

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO FINANCIERO. [9L/1000-0013]

Corrección de error.

PRESIDENCIA

Advertido error en el texto de la Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas, publicada en el BOPCA n.º 207, de 24 de febrero de 2017, se ha procedido a la corrección del mismo, ordenándose la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/1000-0013]

«CORRECCIÓN DE ERROR EN EL TEXTO DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2017, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

En el apartado TRES del Artículo 2, relativo a la modificación de las tarifas de la Tasa por Ordenación de Actividades Industriales, Energéticas, Mineras y Venta de Bienes y, concretamente, en la formulación de la tarifa 1.1.4, correspondiente a la inscripción en el Registro Industrial de nuevas instalaciones, ampliaciones y traslados de industrias cuya inversión en maquinaria y equipos se encuentre comprendida entre 150.253,03 euros y 1.502.530,26 euros:

Donde dice:

"1.1.4. Hasta 1.502.530,26 euros: $142,187787 + (2,428088 \times N)$ euros."

Debe decir:

"1.1.4. Hasta 1.502.530,26 euros: $143,609665 + (2,452369 \times N)$ euros."»